



Se confirman las penas del caso Gürtel de los delitos de financiación ilegal de un partido político

La Audiencia Nacional ha dictado una sentencia confirmando las penas de 18 personas implicadas en el caso Gürtel

La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha confirmado las penas impuestas por el Juzgado Central de lo Penal de entre 4 meses de cárcel y 6 años y 9 meses para 18 de los 20 condenados en el juicio de la rama valenciana del caso Gürtel al considerar acreditada su participación en la financiación ilegal de las campañas electorales del Partido Popular de la Comunidad Valenciana (PPCV) en las elecciones municipales y autonómicas del 2007 y en las generales del 2008.

En una sentencia, los magistrados de la Sección Segunda confirman las penas impuestas hace un año en las piezas separadas de Valencia 1, 2 y 6 del caso Gürtel por delitos electorales, falsedad documental continuada y contra la hacienda pública y rechaza los recursos presentados por la Fiscalía y por varios de los acusados.

La Sala únicamente estima parcialmente el recurso de Correa en el sentido de modificar las cuantías de las multas impuestas por delitos contra la Hacienda Pública por las que fue condenado por el Impuesto de Sociedades y de IVA.

En este procedimiento fueron juzgados un total de 20 acusados, clasificados en tres grupos: los acusados vinculados a Orange Market, ...